

SECRETARÍA DE SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO NECESIDAD DE PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: AP-1A-FT-856 VERSIÓN: 03 FECHA: 2023-11-13	
FECHA		-02		12 2024	
I. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE					
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)		OFICINA Y/O DIRECCIÓN DE PROCESO		SERVICIO O ÁREA	
HOSPITAL SANTA CLARA		DIRECCION FINANCIERA		FACTURACION	
2. SUPERVISION					
RESPONSABLE (Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial en caso de supervisión plural o conjunta) o (Servidor designado en caso de supervisión única)					
SANDRO JAVIER ARIAS TAMAYO NOMBRE COMPLETO			DIRECTOR FINANCIERO CODIGO 009 GRADO 05 CARGO		
FUNCIONES SUPERVISOR: Conforme lo establecido y según el manual de contratación de la entidad, las competencias y obligaciones del supervisor son los contemplados en el Capítulo 6, Manual de Contratación (Resolución 152 de 2019 y Artículo 12 Resolución No 53 de 2022)					
3. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO					
CATEGORÍA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	NIVEL (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	REQUISITOS (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE Y/O NÚMERO DE CONVENIO
II	I	TFTP+12ME	TECNICO	TECNICO	SUBRED
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			RIESGO ARL (revisar hoja de clasificación del riesgo)	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	
NO APLICA			3	12 MESES DE EXPERIENCIA	
4. VALOR HONORARIOS					
VALOR HORA		N. HORAS PROMEDIO MES		HONORARIOS FIJOS	
				2222946	
5. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO					
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.					
DURACIÓN: HASTA 31 DE MARZO DE 2025					
JUSTIFICACIÓN: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo régimen de contratación previsto desde el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 es el de Derecho Privado, y en ese sentido, cuenta con su propio Estatuto y Manual de Contratación, sobre el cual se fijan las reglas y procedimientos en esta materia. Ahora bien y en la gestión integral de la prestación de sus servicios en salud, articula los sistemas de gestión administrativa que garanticen la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad, eficiencia y acorde con las necesidades de los usuarios, de tal forma que se han estudiado las necesidades a satisfacer por el tiempo estrictamente indispensable en la Dirección de Contratación para el desarrollo de actividades Administrativas, iniciando con la verificación de personal de planta, el cual no es suficiente conforme a certificación expedida por el responsable de la Dirección de Talento Humano de la Entidad y las reglas establecidas para este tipo de contratos, prevista en el Manual de Contratación vigente.					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. recepcionar, registrar y confirmar las ordenes de servicio de los pacientes hospitalizados.2. revisar el estado de cuenta del paciente contra historia clínica, y revisar que se encuentre todas las actividades y procedimientos realizados en estado registrado y confirmado en el sistema de informacion, garantizando cobro dentro de la factura electronica de venta o registro de servicios.3. registrar la informacion referente a la atencion de los recién nacidos (talla, sexo, peso, etc.)4. verificar y adjuntar los soportes de tecnologías no incluidas en el plan de beneficios reportadas al ente respectivo (mipres)5. adjuntar el soporte entregado por el area de autorizaciones de tramite segun normatividad vigente para las entidades responsables de pago.6. egresar oportunamente los pacientes del sistema de informacion, una vez se notifique orden de salida por el area asistencial.7. generar orden de salida en sistema de informacion, firmar y entregar copia al usuario y posteriormente subir a carpeta de requerimientos.8. elaborar factura electronica de venta o registro de servicios de hospitalizacion y recibo de caja oportunamente de acuerdo a la atencion prestada al paciente y a la contratacion y normatividad vigente.9. legalizar el dinero recibido por concepto de copago o cuota de recuperacion que hagan los usuarios, en sistema de informacion y ante el area de tesoreria.10. diligenciar la solicitud de credito, el formato de pagare y verificar el registro de la informacion suministrada por el usuario.11. recibir e ingresar los abonos que realicen los usuarios o pacientes en concepto de pagare.12. realizar el cierre de ingresos asignados a diario cumpliendo con los criterios segun la matriz de contratacion y garantizando los estandares minimos de calidad del dato.13. entregar las facturas o registros de servicio, generadas a diario soportadas y organizadas de acuerdo a los procesos y procedimientos del area.14. corregir dentro de las 48 horas siguientes a su recepcion, las devoluciones que hace el analista de cuentas.15. brindar el apoyo necesario y realizar planes de contingencia en el momento en que no se cuente con el sistema de informacion y/o bases de datos afines.16. realizar actualizacion en cuanto a la normatividad vigente en el sgsss.17. realizar seguimiento y socializacion de reporte diario de ingresos sin facturar.18. distribuir las agendas para facturar previo a la citas medicas y seguimiento al proceso ambulatorio.19. seguimiento a entrega oportuna de facturas fisicas emitidas en las unidades prestadoras de servicios.20. seguimiento a inconsistencias y/o objeciones generadas por las diferentes causales posteriores a su revision.21. brindar el apoyo necesario para la digitalizacion, renombramiento de soportes, organizacion, armado de facturas garantizando su oportuna radiacion digital a las diferentes entidades responsables de pago.22. realizar las demas actividades relacionadas con el objeto contractual que asigne el supervisor del contrato. 23. participar en todas las reuniones y capacitaciones programadas por la subred. 24. realizar acompañamiento y capacitacion al talento humano segun sea designado..					
6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD					
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable, Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial, Gerente, Subgerente y/o Ordenador del gasto.					
(Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial y/o Subgerente responsable de área y/o Gerente, excepcionalmente)			FIRMA ORDENADOR DEL GASTO		
La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano por medio del Formato Certificación de Insuficiencia e Inexistencia de Personal en Planta AP-TH-FT-123, valida que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o perfil requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud					
VoBo Selección		VoBo Enlace		VoBo Ordenador	
7. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD					
☐ NUEVO:		☒ REEMPLAZA A:		NOMBRE: JAIME ALBERTO ZAMBRANO AVELLA CÉBULA: 79953289 NUMERO DE CONTRATO: PS 4044 2024	
1. PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR:		☐ SI ☐ NO			
VoBo Presupuesto:					
☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:					
DIRECCION FINANCIERA					

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

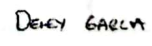
CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACIÓN	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: TECNICO para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., cuya solicitud fue realizada por DIRECCION FINANCIERA.

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,


OFELIA GUEVARA GÓMEZ
Director Operativo de Gestión del Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	María Teresa Iriarte Jaraba	Profesional Universitario - DGTH		2 de diciembre de 2024
Elaborado por:	Deney García	Tecnólogo Administrativo		2 de diciembre de 2024